Moción de Orden del Día N° 591

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:14

Lima, 30 de setiembre de 2021

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de octubre se celebra el Día del Periodista. La fecha conmemora la aparición del Diario de Lima, fundado por Jaime Bausate y Mesa el 01 de octubre de 1790. Se trata de la primera publicación periodística de aparición regular en nuestro país.

Que, la fecha fue propuesta durante el Primer Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú en el año 1950. La solicitud fue enviada al Poder Ejecutivo, quien mediante Decreto Supremo 2521 oficializó la celebración el 01 de octubre de 1953.

Que, el periodismo es una de las profesiones que conlleva mayores riesgos a nivel mundial, ya que la labor que realizan es de informar desde el lugar de los hechos, como ocurrió durante el inicio de la pandemia del Covid 19 hasta la fecha, donde varias familias periodísticas quedaron enlutadas.

Que, en nuestro país se registró uno de los sucesos más trágicos para el periodismo mundial. El 26 de enero de 1983 fueron asesinados ocho periodistas en las alturas de Uchuraccay (Ayacucho) cuando iban en búsqueda de la noticia. Eduardo de la Pinella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendívil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante perdieron la vida en un hecho que convirtió dolorosamente en noticia mundial a quienes precisamente iban en búsqueda de ella. La labor del periodista es vasta pero puede resumirse en una frase: la búsqueda de la verdad. La investigación de temas de interés público requiere de fuentes confiables y verificables.

Que, la frase que acuñó don Luis Miró Quesada de la Guerra: «El periodismo puede ser la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios» es hasta hoy en día el resumen de esta profesión.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 01 de octubre, el Día del Periodista.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Colegio de Periodistas del Perú - Consejo Regional Cusco, al celebrar el 01 de octubre el Día del Periodista.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora Lic. Edelmira Pérez Espinoza, Decana del Colegio de Periodistas del Perú - Consejo Regional Cusco, y por su intermedio a todos los agremiados de este ente deontológico.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2021 09:08:19-0500